

# Una juez imputa por contaminación acústica a tres concejales de Gallardón

8.000 vecinos de la avenida de Portugal sufren más de 80 decibelios de ruido desde hace años



Tráfico y obras en la avenida de Portugal- CLAUDIO ÁLVAREZ

JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ - Madrid - 30/04/2007

Una juez ha imputado a tres concejales del Ayuntamiento de Madrid -la edil de Medio Ambiente, Paz González; el de Seguridad, Pedro Calvo, y la de Urbanismo, Pilar Martínez- por un delito de contaminación acústica y atmosférica. Están encausados por no impedir el calvario de cerca de 8.000 vecinos de la avenida de Portugal, que desde hace 30 años soportan más de 80 decibelios de ruido -60 es el nivel máximo tolerable, según la ley- y los humos de los 150.000 coches que pasan cada día justo frente a sus casas. Por este delito pueden ser castigados con prisión de seis meses a cuatro años.

En los alrededores de la avenida de Portugal no se puede dormir. De día y de noche, según un informe de la Guardia Civil que consta en las diligencias del caso, el ruido de los coches supera con creces, en más de 20, el tope de 60 decibelios que la ley considera tolerable. En los cuatro colegios que hay en ese tramo de la carretera de Extremadura, los alumnos tampoco pueden concentrarse. Incluso con las ventanas cerradas, se oyen los motores y pitidos de los coches, según la queja repetida de los padres.

La Asociación de Vecinos Unión Casa de Campo presentó en marzo del año pasado una denuncia en los Juzgados de la plaza de Castilla. Fue la última opción, hartos de silencios y tras

múltiples protestas, cartas al alcalde y reuniones con responsables del Ayuntamiento para que solucionasen su constante problema: el sinvivir que implica tener la casa a menos de 10 metros, e incluso a sólo dos, de una carretera por la que circulan 150.000 coches diarios. Es una las zonas más colapsadas de la capital.

Los vecinos creían que sus problemas con el ruido acabarían al hilo de las obras de la M-30 y el soterramiento de la carretera de Extremadura. Pero entonces el Ayuntamiento de Madrid decidió que ese túnel emergería a la altura de la avenida de Portugal y que un tramo de 1,8 kilómetros de la carretera de Extremadura quedaría sin soterrar. Justo al lado de sus casas.

La normativa sobre contaminación acústica considera delito propiciar o no hacer nada ante un ruido que supere el límite legal. Los vecinos ya tenían mediciones del propio Ayuntamiento que revelan exceso de ruido y las aportaron al juzgado. Lo primero que hizo la titular del Juzgado número 45 de la plaza de Castilla, Raquel Fernandino, fue declarar secretas las actuaciones y encargar a la Guardia Civil un informe. Durante casi dos semanas, los agentes midieron los decibelios, de día y de noche, en 22 sitios distintos, e incluso desde dentro de tres casas de afectados. Hasta 83 decibelios fueron detectados en algunas mediciones, 23 más por encima de los "mínimos legales", según el informe.

Pero antes de acudir a "una última instancia", los vecinos enviaron una carta al alcalde Alberto Ruiz-Gallardón, en la que le pedían explicaciones por no enterrar el tráfico en el tramo de 1,8 kilómetros y le expusieron sus sufrimientos con el ruido. Gallardón les facilitó una reunión con los ediles ahora imputados, además de con ingenieros de las obras de la zona.

De nada sirvió, según los vecinos, que aseguran que sólo les aconsejaron que pidieran medios al Ministerio de Defensa para que, en el marco de la Operación Campamento, se solucionara el problema que les afecta a lo largo de los 1,8 kilómetros que median entre la salida del túnel de la avenida de Portugal y la salida a la carretera de Boadilla. Además, les comentaron que "problemas técnicos de diversa índole" habían desaconsejado soterrar ese tramo. También pidieron pantallas acústicas, pero les dijeron que, dada la altura de algunas viviendas, la medida era inviable.

Los ministerios de Defensa y Fomento argumentaron que la titularidad de ese tramo de la vía había sido transferida al Ayuntamiento y que, por tanto, era urbana, es decir, que debía solucionarlo el Consistorio.

Desesperados, los vecinos volvieron a acudir a la alcaldía. En esta ocasión, Urbanismo les dijo que las obras que se acometen en la M-30 propiciarían una reducción del tráfico de 90.000 vehículos diarios en ese tramo. "Pero eso es falso", aseguran los vecinos en su denuncia ante el juez.

[http://www.elpais.com/articulo/madrid/juez/imputa/contaminacion/acustica/concejales/Gallardon/elpepuespmad/20070430elpmad\\_2/Tes](http://www.elpais.com/articulo/madrid/juez/imputa/contaminacion/acustica/concejales/Gallardon/elpepuespmad/20070430elpmad_2/Tes)

# Sordera y ansiedad entre los denunciantes

J. A. H. - Madrid - 30/04/2007

La juez Raquel Fernandino tiene abiertas las diligencias por contaminación acústica y atmosférica. Una docena de vecinos ha expuesto al juzgado los problemas de sordera y estrés que padecen por culpa de los constantes ruidos. El forense ha certificado, por ejemplo, que María Teresa Moreno, de 68 años, sufre "zumbidos en los oídos" y un cuadro de "ansiedad", y que Juan Martínez, de 72 años, tiene un grave problema de sordera, al igual que Ramón Martín.

En el sumario hay informes sobre la zozobra que genera el ruido en cuatro colegios de la zona, en una residencia de ancianos y también en casas desde cuyos balcones se ven pasar los coches por debajo.

A pesar de ello, el Ayuntamiento de Madrid ha pedido, sin éxito, el archivo de la causa en dos ocasiones. Los tres concejales imputados -Paz González (Medio Ambiente), Pilar Martínez (Urbanismo) y Pedro Calvo (Seguridad)- han echado balones fuera en sus declaraciones ante la juez y ante la súplica de los 8.000 vecinos de la zona de Batán en pro de soluciones que les permitan dormir.

El pasado 9 de febrero se sentó ante la juez el edil de Seguridad y Servicios a la Comunidad, Pedro Calvo. Una de las demandas de los afectados era que, de momento, se restringiera o mitigara el tráfico en la zona. "No hay ningún área de Madrid donde esté restringido el tráfico" por contaminación acústica, explicó Calvo. Preciso que la circulación en la zona había sido limitada a 80 kilómetros por hora y que era inviable desviar los coches por otras calles, puesto que eran residenciales y con mayor densidad aún de población. Las obras públicas llegan hasta donde se puede "en razón a limitaciones técnicas y presupuestarias", contestó Calvo.

## Ajeno a sus competencias

Martínez, la edil de Urbanismo, señaló que las cuestiones ambientales son ajenas a sus competencias y reprochó que, en su momento, los vecinos "no recurrieran el proyecto" urbanístico que se acomete en la zona. Abundó en que "las medidas paliativas" frente al ruido no están en la esfera de su área de gobierno.

La concejal que más se extendió fue González, responsable de Medio Ambiente, que prestó declaración el 22 de septiembre de 2006. Entonces, manifestó: "El Ayuntamiento carece de mandato legal para paliar la saturación acústica por razones de tráfico".

También argumentó que está en confección un mapa de contaminación acústica de la capital que se presentará el próximo julio a las distintas administraciones para que haya constancia de dónde están los problemas. La Castellana, dijo, es otra zona con exceso de ruido de Madrid.

González añadió que cabe aplicar medidas correctoras en la zona, pero que requieren la participación de la Dirección General de Tráfico y la Comunidad de Madrid.

[http://www.elpais.com/articulo/madrid/Sordera/ansiedad/denunciantes/elpepuespmad/20070430elpmad\\_1/Tes](http://www.elpais.com/articulo/madrid/Sordera/ansiedad/denunciantes/elpepuespmad/20070430elpmad_1/Tes)

**MADRIDIARIO** 30/04/2007

LOS VECINOS DE LA AVENIDA DE PORTUGAL SOPORTAN 80 DECIBELIOS DE RUIDO

## **Tres concejales de Gallardón, imputados por contaminación acústica**

30-04-2007 - MDO



La edil de Medio Ambiente, Paz González; el de Seguridad, Pedro Calvo, y la de Urbanismo, Pilar Martínez, han sido imputados por un delito de contaminación acústica y atmosférica por no impedir el ruido que han sufrido desde hace 30 años los cerca de 8.000 vecinos de la avenida de Portugal, según el diario El País. Al parecer, las casas cercanas a la citada avenida soportan más de 80 decibelios de ruido -cuando 60 es el nivel máximo tolerable- y los humos de los 150.000 vehículos que pasan cada día al lado de sus viviendas.

Según informa este lunes el diario El País, por este delito los concejales podrían ser castigados con prisión de seis meses a cuatro años. La decisión del juez responde a una denuncia presentada en el mes de marzo del año pasado por la Asociación de Vecinos Unión Casa de Campo en los Juzgados de plaza de Castilla. Hartos de los ruidos y de la contaminación, y tras numerosas quejas ante el alcalde, acudir a la Justicia fue el último recurso para solucionar el problema. Ni el soterramiento de parte de la avenida de Portugal ha acabado con los ruidos ya que un tramo de 1,8 kilómetros sigue al aire libre.

El citado diario señala que la normativa sobre contaminación acústica considera delito propiciar o no hacer nada ante un ruido que supere el límite legal. Así, los vecinos presentaron una denuncia y lo primero que hizo la titular del Juzgado número 45 de la plaza de Castilla, Raquel Fernandino, fue declarar secretas las actuaciones y encargar a la Guardia Civil un informe. Los niveles de ruido eran claros: hasta 83 decibelios fueron detectados en algunas de las mediciones realizadas.

Pese a algunas reuniones entre los vecinos y el Consistorio, en las que el Ayuntamiento, al parecer, les aconsejó que pidieran medios al Ministerio de Defensa para que, en el marco de la Operación Campamento, se solucionara el problema, la Asociación vecinal no encontró respuestas de su

agrado. De hecho, los ministerios de Defensa y Fomento argumentaron que la titularidad de ese tramo de la vía había sido transferida al Ayuntamiento.

### "Queremos solucionar el problema"

El miembro de la Junta directiva de la Asociación de Vecinos Unión Casa de Campo, Juan José Gómez Sánchez, aseguró a Europa Press que "hace cuatro años nos dijeron que con el soterramiento de la M-30, que en un principio estaba planeado hasta la avenida de los Poblados, se solucionaría todo, pero no fue así". Gómez Sánchez señaló que según un informe realizado por la Guardia Civil, el ruido que hay en la zona supera los decibelios permitidos por Ley. Además, el afectado -que dijo haberse enterado de la imputación de los ediles por la prensa- afirmó que en el distrito de Batán existen varios centros de salud, residencia de mayores y colegios "cuyas aulas están tapiadas para los niños puedan asistir a clase sin tener que escuchar los ruidos de la carretera, que no les permiten concentrarse".

"Después de intentar solucionar nuestras diferencias con el Ayuntamiento durante reiteradas ocasiones, nos dirigimos a la Fiscalía de Medio Ambiente que confirmó nuestras denuncias y llevó la causa a los juzgados", explicó. Gómez Sánchez añadió que en los últimos meses varios vecinos de la zona han sido llamados a declarar ante la juez del Juzgado de Instrucción número 45 de Madrid para dar testimonio de sus problemas. "Muchas personas mayores que viven aquí tienen enfermedades auditivas como consecuencia del ruido", agregó.

Según este miembro de la Asociación de Vecinos Unión Casa de Campo, los residentes en la zona "buscan solucionar sus problemas". "No nos interesa que hayan imputado a tres ediles, lo que queremos es que se tenga conciencia de que esta parte de Batán es un vía urbana en la que se debe circular a 50 kilómetros por hora", concluyó.

<http://www.madriario.es/2007/Abril/madrid/madrid/19704/paz-gonzalez-pedro-calvo-pilar-martinez-gallardon-ruido-avenida-portugal.html>

EL MUNDO 30/04/2007

**SABANÉS PIDE EXPLICACIONES AL CONSISTORIO**

## Imputados tres ediles del Ayuntamiento por contaminación acústica

Actualizado lunes 30/04/2007 12:39 (CET)

ELMUNDO.ES | AGENCIAS

MADRID.- Los concejales de Urbanismo, Medio Ambiente y Seguridad y Servicios a la Comunidad de Madrid, Pilar Martínez, Paz González y Pedro Calvo, respectivamente, han sido imputados por un delito de contaminación acústica y atmosférica por no impedir que los vecinos de la avenida de Portugal soporten más decibelios de los permitidos por Ley debido al exceso tráfico de la avenida de Portugal y al de la M-30 a su paso por la zona.

Según informó el diario 'El País', el juzgado de Instrucción número 45 de Madrid acusa a los ediles de cometer un delito de contaminación acústica y atmosférica por el que **pueden ser condenados a penas que oscilan entre los seis meses y los cuatro años de prisión.**

El miembro de la Junta directiva de la Asociación de Vecinos Unión Casa de Campo, Juan José Gómez Sánchez, aseguró que el proceso que ha llevado a la imputación de los tres concejales **comenzó hace 20 años**, cuando denunciaron ante el Ayuntamiento de Madrid sus problemas de contaminación acústica y medioambiental debido al tráfico rodado de la avenida de Portugal.

"Hace cuatro años nos dijeron que con el soterramiento de la M-30, que en un principio estaba planeado hasta la avenida de los Poblados, se solucionaría todo, pero no fue así", señaló Gómez Sánchez, quien aseguró que según un informe realizado por la Guardia Civil, el ruido que hay en la zona supera los decibelios permitidos por Ley.

### **Aulas tapiadas para evitar ruidos**

El afectado -que dijo haberse enterado de la imputación de los ediles por la prensa- afirmó que en el distrito de Batán existen varios centros de salud, residencia de mayores y colegios "cuyas aulas están tapiadas para los niños puedan asistir a clase sin tener **que escuchar los ruidos de la carretera, que no les permiten concentrarse**".

"Después de intentar solucionar nuestras diferencias con el Ayuntamiento durante reiteradas ocasiones, nos dirigimos a la Fiscalía de Medio Ambiente que confirmó nuestras denuncias y **llevó la causa a los juzgados**", explicó.

Gómez Sánchez añadió que en los últimos meses varios vecinos de la zona han sido llamados a declarar ante la juez del Juzgado de Instrucción número 45 de Madrid para dar testimonio de sus problemas. "Muchas personas mayores que viven aquí tienen enfermedades auditivas como consecuencia del ruido", agregó.

Según este miembro de la Junta directiva de la Asociación de Vecinos Unión Casa de Campo, los residentes en la zona "buscan solucionar sus problemas". "No nos interesa que hayan imputado a tres ediles, lo que queremos es que se tenga conciencia de que esta parte de Batán **es un vía urbana en la que se debe circular a 50 kilómetros por hora**", concluyó.

### **Críticas de la oposición**

La portavoz del Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Madrid, Inés Sabanés, ha destacado que esta acción judicial es consecuencia de una denuncia vecinal y recordó que Izquierda Unida lleva muchos años "peleando" por la exigencia de medidas contra la contaminación acústica y **contra la contaminación en general en la Avenida de Portugal y en otras zonas de la capital.**

Aunque dijo que habrá que dejar actuar a la justicia, Inés Sabanés insistió en que los responsables municipales deben dar explicaciones.

Asimismo, resaltó la necesidad de atajar "de forma contundente" la contaminación, porque "para la gente es un sinvivir".

Por su parte, el portavoz del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Madrid, Óscar Iglesias, afirmó que la imputación **de tres concejales es consecuencia de "la ley de la selva en la que se ha convertido la ciudad de Madrid"** con el Gobierno de Alberto Ruiz-Gallardón.

"No se respetan las leyes medioambientales, no se respetan las ordenanzas, y los ciudadanos que han venido a pedir explicaciones o rectificaciones al Ayuntamiento se **han encontrado con un portazo en las narices, que les ha llevado en este caso a acudir a los tribunales"**, dijo Iglesias a los periodistas coincidiendo con la celebración del Pleno municipal.

<http://elmundo.es/elmundo/2007/04/30/madrid/1177927944.html>